

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Corrección de errores de la Resolución de 27/10/2021, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, por la que se modifican las tablas número 1 y número 2 del anexo I de la Orden de 16/04/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los modelos 600, 610, 620 y 630 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. [2021/12770]

Advertido error material en la Tablas nº 1: “Códigos de conceptos y tipos impositivos” y nº 2 “Códigos de exenciones y otros beneficios fiscales” del Anexo I que contiene el modelo 600: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por la Orden de 16/04/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los modelos 600, 610, 620 y 630 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, incluida en la Resolución de 27/10/2021, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, publicada en el DOCM nº 213, de 5 de noviembre de 2021, procede su corrección al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, como se indica a continuación:

TABLA Nº 1 – CÓDIGOS DE CONCEPTOS Y TIPOS IMPOSITIVOS			
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN O ACTO (Devengos a partir del 26-10-2021)		CONCEPTO	TIPO
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	<u>Transmisiones y derechos reales s/inmuebles urbanos:</u>		
	Solares	TU00	9
	Viviendas	TU10	9
	Primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 180.000 euros, financiada con préstamo hipotecario	TU11	6
	Primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 180.000 euros, financiada con préstamo hipotecario, en municipios en riesgo de despoblación	TU12	5
	Primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 180.000 euros, financiada con préstamo hipotecario, en municipios de intensa despoblación	TU13	4
	Primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 180.000 euros, financiada con préstamo hipotecario, en municipios de extrema despoblación	TU14	3
	Locales y otras edificaciones	TU20	9
	Inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios en municipios en riesgo de despoblación	TU21	3
	Inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios en municipios de intensa despoblación	TU22	2
	Inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios en municipios de extrema despoblación	TU23	1
	Derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico	TU30	4
	Transmisión de inmuebles urbanos con derecho a renunciar a la exención del IVA, sin efectuar dicha renuncia (art. 20.dos de la Ley 37/1992 del IVA)	TU41	4
	Viviendas con protección pública	TO00	9
	Primera vivienda habitual con protección pública cuyo valor real no exceda de 180.000 euros, financiada con préstamos hipotecario	TO01	6
	<u>Transmisiones y derechos reales s/inmuebles rústicos:</u>		
	Secano	TR00	9
	Regadío	TR10	9
	Otros inmuebles rústicos	TR20	9
	Transmisiones de inmuebles rústicos con derecho a renunciar a la exención del IVA, sin efectuar dicha renuncia (art. 20.dos de la Ley 37/1992 del IVA)	TR41	4
	Transmisión de inmuebles rústicos y urbanos en subasta judicial, administrativa o notarial	TS00	9
	Expedientes de dominio, actas de notoriedad, actas complementarias y certificados de dominio	ED00	9
	Transmisiones y derechos reales s/muebles, excepto valores mobiliarios	TM00	6
	Concesiones administrativas y otros conceptos	CA00	4
	Concesiones administrativas y actos asimilados, con concesión demanial o derechos de uso sobre inmuebles de titularidad pública	CA01	9
	Derechos reales de garantía y condiciones resolutorias explícitas	DG00	1
	Pensiones	PN00	1
	Pensiones a cambio de cesión de bienes	PN10	1
	Fianzas	FZ00	1
	Préstamos y Obligaciones	PO00	Exento
	Arrendamiento fincas urbanas	AU00	Escala
	Arrendamiento fincas rústicas	AR00	Escala
	Transmisión de acciones, derechos de suscripción, obligaciones y títulos análogos	AD00	Exento
	Transmisión de valores y derechos de suscripción contemplados en el art. 314 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por R.D. Legislativo 4/2015, de 23 de octubre	TV00	9
	Opción de compra sobre inmuebles	OC00	9
	Opción de compra s/vivienda habitual con protección pública para menores de 36 años	OC01	6
Transmisiones patrimoniales no sujetas al impuesto	TP00	-	
OPERACIONES SOCIETARIAS	<u>Sociedades Anónimas:</u>		
	Constitución	SX00	Exento
	Aumento de capital	SX10	Exento
	Disolución	SX20	1
	Disminución de capital	SX30	1
	Aportaciones de socios que no supongan un aumento de capital social	SX70	Exento
	Traslado a España de sede o domicilio social (art. 19 del T.R. del I.T.P. y A.J.D.)	SX80	Exento
	<u>Sociedades no Anónimas:</u>		
	Constitución	SO00	Exento
	Aumento de capital	SO10	Exento
	Disolución	SO20	1
	Disminución de capital	SO30	1
	Aportaciones de socios que no supongan un aumento de capital social	SO70	Exento
	Traslado a España de sede o domicilio social (art. 19 del T.R. del I.T.P. y A.J.D.)	SO80	Exento
	Operaciones societarias no sujetas al impuesto	OS00	-
ACTOS JURÍDICOS	<u>Documentos Notariales:</u>		
	Segregación	DN00	1,50
	Agregación	DN01	1,50
	Agrupación	DN10	1,50
	Declaración obra nueva	DN20	1,50
	División horizontal	DN30	1,50
	Entregas sujetas al I.V.A.	DN40	1,50
	Entregas sujetas al I.V.A. por renuncia a la exención	DN41	2,50
	Entregas sujetas al I.V.A. por las que se adquiera primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 180.000 euros, financiada con préstamo hipotecario	DN42	0,75
	Entregas sujetas al I.V.A. de viviendas con protección pública	DN43	1,50
	Entregas sujetas al I.V.A. por las que se adquiera primera vivienda habitual con protección pública cuyo valor real no exceda de 180.000 euros, financiada con préstamo hipotecario	DN44	0,75
	Entregas sujetas al I.V.A. en subasta judicial, administrativa o notarial	DN45	1,50

TABLA Nº 1 – CÓDIGOS DE CONCEPTOS Y TIPOS IMPOSITIVOS			
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN O ACTO (Devengos a partir del 26-10-2021)			
-Continuación-			
	CONCEPTO	TIPO	
ACTOS JURÍDICOS (continuación)	Entregas sujetas al IVA por las que se adquiera la primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 180.000 €, financiada con préstamo hipotecario, en municipios en riesgo de despoblación	DN80	0,50
	Entregas sujetas al IVA por las que se adquiera la primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 180.000 €, financiada con préstamo hipotecario, en municipios de intensa despoblación ..	DN81	0,25
	Entregas sujetas al IVA por las que se adquiera la primera vivienda habitual cuyo valor real no exceda de 180.000 €, financiada con préstamo hipotecario, en municipios de extrema despoblación .	DN82	0,15
	Entregas sujetas al IVA por las que se adquieran inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios en municipios en riesgo de despoblación	DN83	0,25
	Entregas sujetas al IVA por las que se adquieran inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios en municipios de intensa despoblación	DN84	0,15
	Entregas sujetas al IVA por las que se adquieran inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios en municipios de extrema despoblación	DN85	0,10
	Constitución de hipoteca simultánea a préstamo sujeto a I.V.A.	DN50	1,50
	Opción de compra sujeta a IVA s/vivienda habitual con protección pública para menores de 36 años	DN60	0,75
	Cancelación de hipoteca	DN70	Exento
	Otros documentos notariales	DN90	1,50
	Anotaciones preventivas	AP00	0,5
	Grandezas y títulos	GT00	Tarifa art.43 Texto Refundido
	Actos jurídicos documentados no sujetos al impuesto	AJ00	-

Escala de arrendamientos (euros)			
Hasta 30,05 euros	0,09	De 480,82 a 961,62 euros	3,37
De 30,06 a 60,10 euros	0,18	De 961,63 a 1.923,24 euros	7,21
De 60,11 a 120,20 euros	0,39	De 1.923,25 a 3.846,48 euros	14,42
De 120,21 a 240,40 euros	0,78	De 3.846,49 a 7.692,95 euros	30,77
De 240,41 a 380,81 euros	1,68	De 7.692,96 en adelante	0,024040 euros por cada 6,01 euros o fracción

TABLA Nº 2 – CÓDIGOS DE EXENCIONES Y OTROS BENEFICIOS FISCALES (Devengos a partir del 26-10-2021)		
La relación contenida en esta hoja sirve de guía general de los beneficios fiscales vigentes en relación con las tres modalidades del Impuesto. En cada caso concreto la aplicación queda condicionada a la concurrencia efectiva de las condiciones subjetivas y objetivas que establece el artículo 45 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, los preceptos reglamentarios concordantes y el cumplimiento de los requisitos establecidos, en su caso, por la legislación fiscal o sectorial específica. Los beneficios fiscales no se aplicarán, en ningún caso, a las letras de cambio, a los documentos que suplan a éstas o realicen función de giro, ni a escrituras, actas o testimonios notariales gravados por el apartado primero del artículo 31 de la Ley del Impuesto.		
DESCRIPCIÓN DE LA EXENCIÓN, BENEFICIO O BONIFICACIÓN		CÓDIGO
EXENCIONES SUBJETIVAS	Administraciones públicas territoriales e institucionales, Seguridad Social [Art.45.1.A) a)]	101
	Entidades sin fines lucrativos reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre [Art.45.1.A) b)]	102
	Cajas de Ahorro y las fundaciones bancarias, por las adquisiciones directamente destinadas a su obra social [Art. 45.1.A) c)]	103
	Instituto de España y Reales Academias y las Instituciones de las Comunidades Autónomas con fines análogos [Art. 45.1.A) e)]	104
	Cruz Roja Española y O.N.C.E. [Art. 45.1.A) g)]	105
	Obra Pía de los Santos Lugares [Art. 45.1.A) h)]	106
	Partidos Políticos con representación parlamentaria [Art. 45.1.A) f)]	107
	Iglesia Católica e iglesias, confesiones y comunidades religiosas con acuerdo de cooperación [Art. 45.1.A) d)]	108
EXENCIONES OBJETIVAS	Tratados o convenios internacionales que hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno [Art. 45.1.B) 1)]	201
	Ejercicio de retracto legal contra el adquirente que ya hubiere satisfecho el impuesto [Art. 45.1.B) 2)]	202
	Aportaciones de bienes y derechos de los cónyuges a la sociedad conyugal y adjudicaciones en pago posteriores [Art. 45.1.B) 3)]	203
	Entregas de dinero como precio de bienes o en pago de servicios, créditos o indemnizaciones [Art. 45.1.B) 4)]	204
	Anticipos sin intereses concedidos por la administración [Art. 45.1.B) 5)]	205
	Concentración parcelaria, permutas y adjudicaciones autorizadas por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario [Art. 45.1.B) 6)]	206
	Aportación de terrenos a las Juntas de Compensación y adjudicaciones proporcionales de solares, reparcelación [Art. 45.1.B) 7)]	207
	Garantías que presten los tutores [Art. 45.1.B) 8)]	208
	Transmisiones de valores en los términos del art. 108 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores [Art. 45.1.B) 9)]	209
	Operaciones societarias a las que se refieren los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 19.2 y el 20.2 del T.R. del ITPAJD, en cuanto al gravamen por las modalidades de transmisiones patrimoniales onerosas o de actos jurídicos documentados [Art. 45.1.B) 10)]	210
	Constitución de sociedades, aumento de capital, aportaciones que efectúan los socios que no supongan aumento de capital y traslado a España de la sede de dirección efectiva o del domicilio social de una sociedad [Art. 45.1.B) 11)]	211
	Viviendas de protección oficial: transmisión de terrenos y solares, y préstamos hipotecarios para su adquisición [Art. 45.1.B) 12.a)]	212
	Viviendas de protección oficial: escrituras públicas [Art. 45.1.B) 12.b)]	213
	Viviendas de protección oficial: primera transmisión de vivienda [Art. 45.1.B) 12.c)]	214
	Viviendas de protección oficial: préstamos hipotecarios para la adquisición exclusiva de viviendas y sus anejos inseparables [Art. 45.1.B) 12.d)]	215
	Viviendas de protección oficial: constitución y ampliación de capital de sociedades promotoras o constructoras [Art. 45.1.B) 12.e)]	216
	Actos y contratos cuando tengan por objeto exclusivo salvar la ineficacia de actos anteriores inexistentes o nulos, pero por los que se hubiera satisfecho el impuesto [Art. 45.1.B) 13)]	217
	Préstamos y depósitos en efectivo [Art. 45.1.B) 15)]	218
	Transmisión de edificaciones a empresas de leasing para arrendamiento con opción de compra, siempre que no existan relaciones de vinculación directas o indirectas [Art. 45.1.B) 16)]	219
	Cancelación de hipoteca [Art. 45.1.B) 18)]	221
	Escrituras que contengan quitas o minoraciones de las cuantías de préstamos, créditos u otras obligaciones del deudor que se incluyan en acuerdos de refinanciación o en acuerdos extrajudiciales de pago establecidos en la Ley Concursal, siempre que, en todos los casos, el sujeto pasivo sea el deudor [Art. 45.1.B) 19)]	222
	Aportaciones a los patrimonios protegidos de personas con discapacidad, reguladas en la Ley 41/2003, de 18 de noviembre [Art. 45.1.B) 21)]	223
	Constitución y aumento de capital de sociedades de inversión de capital variable reguladas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y las aportaciones no dinerarias a dichas entidades [Art. 45.1.B) 20)1.]	224
	Fondos de inversión de carácter financiero reguladas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, en la modalidad de operaciones societarias [Art. 45.1.B) 20)2.]	225
	Instituciones de inversión colectiva inmobiliaria no financiera reguladas en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, que tienen por objeto social exclusivo la inversión en inmuebles urbanos para su arrendamiento en la modalidad de operaciones societarias [Art. 45.1.B) 20)3.]	226
	Fondos de titulación hipotecaria y los fondos de titulación de activos financieros, en la modalidad de operaciones societarias [Art. 45.1.B) 20) 4.]	227
	Constitución y aumento de capital de las Sociedades de Inversión en el Mercado Inmobiliario reguladas en la Ley 11/2009, así como las aportaciones no dinerarias a dichas sociedades [Art. 45.1.B) 22)]	228
	Escrituras de novaciones contractuales de préstamos y créditos hipotecarios al amparo del Real Decreto-ley 6/2012 (Art. 45.1.B) 23 TRLITPAJD)	229
	Determinadas operaciones en las que interviene la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria de la Ley 9/2012 y/o Fondos de Activos Bancarios (Art. 45.1.B) 24 TRLITPAJD)	230
	<ul style="list-style-type: none"> • Transmisiones de activos, de pasivos, y la concesión de garantías cuando el sujeto pasivo sea la SAREB. • Transmisiones de activos o pasivos efectuadas por la SAREB a entidades participadas en al menos el 50% • Transmisiones de activos y pasivos realizadas por la SAREB, o por las entidades constituidas por ésta, a los Fondos de Activos Bancarios. • Transmisiones de activos y pasivos realizadas por los Fondos de Activos Bancarios a otros Fondos de Activos Bancarios. • Operaciones de reducción del capital social y de disolución de la SAREB, y de sus sociedades participadas en al menos el 50%, y de disminución o disolución de los Fondos de Activos Bancarios. 	
	Escrituras de préstamo con garantía hipotecaria en las que el prestatario sea alguna de las personas o entidades incluidas en la letra A) del artículo 45 TRLITPAJD (Art. 45.1.B) 25 TRLITPAJD)	231

TABLA Nº 2 – CÓDIGOS DE EXENCIONES Y OTROS BENEFICIOS FISCALES (Devengos a partir del 26-10-2021)		
EXENCIONES OBJETIVAS	Arrendamientos de vivienda para uso estable y permanente a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos (Art. 45.I.B) 26 TRLITPAJD)	232
	Constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones regulados en el Real Decreto Legislativo 1/2002 (Art. 45.I.B) 27 TRLITPAJD)	233
	Exenciones establecidas en la normativa aprobada para hacer frente al impacto del COVID-19	234
	Otras	299
OTROS BENEFICIOS FISCALES	Libertad religiosa: Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio [Art. 45.I.C) 1ª]	301
	Montes vecinales en mano común: Ley 55/1980, de 11 de noviembre [Art. 45.I.C) 3ª]	302
	Conservación de la energía: Ley 82/1980, de 30 de diciembre [Art. 45.I.C) 4ª]	303
	Regularización del mercado hipotecario: Ley 2/1981, de 25 de marzo [Art. 45.I.C) 5ª]	304
	Modernización explotaciones agrarias: Ley 19/1995, de 4 de julio [Art. 45.I.C) 6ª]	305
	Reordenación del sector petrolero: Ley 45/1984, de 17 de diciembre y Ley 15/1992, de 5 de junio [Art. 45.I.C) 7ª]	306
	Explotación unificada del sistema eléctrico nacional: Ley 49/1984, de 26 de diciembre [Art. 45.I.C) 9ª]	308
	Régimen electoral general: Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio [Art. 45.I.C) 10ª]	309
	Sociedades capital-riesgo: Real Decreto-Ley 1/986, de 14 de marzo y Ley 29/1991, de 16 de diciembre [Art. 45.I.C) 11ª]	310
	Sociedades anónimas laborales: Ley 4/1997, de 24 de marzo [Art. 45.I.C) 12ª]	311
	Ley del deporte: Ley 10/1990, de 15 de octubre [Art. 45.I.C) 14ª]	313
	Cooperativas: Ley 20/1990, de 19 de diciembre [Art. 45.I.C) 15ª]	314
	Agrupaciones de interés económico: Ley 12/1991, de 29 de abril [Art. 45.I.C) 16ª]	315
	Sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y fondos de titularización hipotecaria: Ley 19/1992, de 7 de julio [Art. 45.I.C) 17ª].	316
	Iglesia Católica y Acuerdos del Estado con la Santa Sede de 03-01-1979	317
	Federación entidades religiosas evangélicas: Ley 24/1992, de 10 de noviembre [Art. 45.I.C) 18ª]	318
	Federación comunidades israelitas de España: Ley 25/1992, de 10 de noviembre [Art. 45.I.C) 19ª]	319
	Comisión islámica de España: Ley 26/1992, de 10 de noviembre [Art. 45.I.C) 20ª]	320
	Constitución y ampliación de capital de las sociedades que creen las Administraciones y entes públicos para llevar a cabo la enajenación de acciones representativas de su participación en el capital social de sociedades mercantiles: Ley 38/1992, de 28 de diciembre [Art. 45.I.C) 22ª]	321
	Fondos de garantía de depósitos: Real Decreto-Ley 4/1980, de 28 de marzo y Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre [Art. 45.I.C) 23ª]	322
	Subrogación y modificación de préstamos hipotecarios: Ley 2/1994, de 30 de marzo [Art. 45.I.C) 23ª bis]	323
	Sociedades de garantía recíproca: Ley 1/1994, de 11 de marzo	324
	Disolución y liquidación de sociedades transparentes y patrimoniales: Ley 46/2002, de 18 de diciembre, y Ley 35/2006, de 28 de noviembre	325
	Entidades aseguradoras: Ley 30/1995, de 8 de noviembre	326
	Sociedad estatal de participaciones industriales: Ley 5/1996, de 10 de enero	327
	Fondos de Garantía de Inversiones: Ley 37/1998, de 16 de noviembre	328
	Restitución de bienes a partidos políticos: Ley 43/1998, de 15 de diciembre	329
Instituciones de inversión colectiva inmobiliaria no financiera reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que tienen por objeto social exclusivo la inversión en inmuebles urbanos para su arrendamiento. [Bonificación del 95 % del art. 45.I.B) 20) 3].	330	
Las Sociedades de Inversión en el Mercado Inmobiliario reguladas en la Ley 11/2009 por la inversión en inmuebles urbanos destinados al arrendamiento. [Bonificación del 95 % del art. 45.I.B) 22)]	331	
Exención de la cuota gradual de documentos notariales de la modalidad de actos jurídicos documentados de las escrituras públicas que documenten las operaciones de constitución, subrogación, novación modificativa y cancelación de la hipoteca inversa [Disp. Adic.1ª, Ley 41/2007, de 7 de diciembre]	332	
Otras	399	
BONIFICACIONES AUTONÓMICAS	Explotaciones agrarias prioritarias: artículo 23.1 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (Ley 19/1995 art. 9)	401
	Explotaciones agrarias prioritarias: artículo 23.1 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (Ley 19/1995 art. 10)	402
	Explotaciones agrarias prioritarias: artículo 23.1 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (Ley 19/1995 art. 11)	403
	Explotaciones agrarias prioritarias: artículo 23.1 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (Ley 19/1995 art. 13)	404
	Explotaciones agrarias de carácter singular: artículo 23.2 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha	411
	Explotaciones agrarias preferentes: artículo 23.3 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha	412
	Obras de interés general realizadas por comunidades de regantes: artículo 26.1 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha	413
	Constitución y modificación de derechos reales de garantía a favor de una sociedad de garantía recíproca: art. 26.2 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha	414
	Adquisición de local de negocios para la constitución de empresas o negocio profesional: artículo 24 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha	415
	Constitución o ejecución de la opción de compra en contrato de arrendamiento vinculado a operaciones de dación de pago: artículo 27 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha	417

TABLA Nº 2 – CÓDIGOS DE EXENCIONES Y OTROS BENEFICIOS FISCALES (Devengos a partir del 26-10-2021)		
BONIFICACIONES AUTONÓMICAS	Declaración de la obra nueva de construcción afectas a actividades económicas y no destinadas a vivienda: artículo 29 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha	419
	Escrituras y actas de agrupación, agregación, segregación y división sobre suelos de uso industrial o terciario de zonas rurales (Ley 2/2021, de Medidas frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha)	420
	Otras	499